

PRIMAVERA , 2 de Julio de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) Dto N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2025 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 085 de fecha 22/01/2025, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) El Decreto Municipal N° 090 de fecha 22/01/2025 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a:

TELEFÓNICA CHILE S.A.

Rut

90635000-9

La Cantidad de

71,601

SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL SERVICIO TELEFONÍA FIJA Y TV SATELITAL N° 612345073 (COMP. B. AZUL); , N° 612345112 Y N°612345389 (EDIFICIO MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES AL PERIODO 19/05/2025 - 18/06/2025.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	1064844	19/06/2025	71,601

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		27,482
215-22-05-999-000-000	OTROS		44,119
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	71,601	
Totales		71,601	71,601

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N°

FECHA

EGRESO N°

FECHA

CHEQUE N°

\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		71,601
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	27,482	
215-22-05-999-000-000	OTROS	44,119	
Totales		71,601	71,601

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

KARINA FERNANDEZ MARIN
ALCALDESA

KATHERINE LEYTON ÁBALOS
DIRECTORA DE CONTROL (S)

JUAN RAMON VARGAS
DAF(S)

FECHA DE PAGO DE DE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/JAQFCC-571>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JAQFCC-571>